 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Programación Presupuestal</b>	<b>PR-DEI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 16-12-20101

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que involucran la programación presupuestal, para los proyectos de inversión del Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas. También se realiza la programación del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura.

### 2. ALCANCE

Inicia al recibir instructivo del DNP de Minhacienda para la elaboración del proyecto de presupuesto de la próxima vigencia, y finaliza con la recepción y difusión del Decreto de liquidación del presupuesto.

### 3. BASE LEGAL

- Normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Dct. 111/96.
- Decretos Reglamentarios.

### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO

Decreto No. 111/96 que compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 en materia presupuestal.

#### 4.2 BPIN

Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

#### 4.3 DNP

Departamento Nacional de Planeación.

#### 4.4 MINHACIENDA

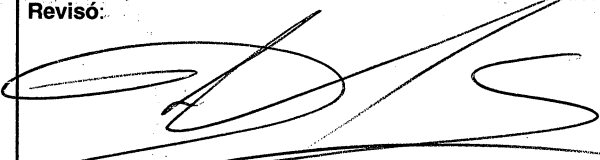
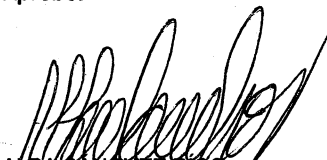
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.5 SUIFP

Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP


#### 4.6 SIIF

Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda

Revisó:  DANIEL NEREA GÓMEZ COORDINADOR GRUPO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Fecha: 16-12-2010	Aprobó:  ALBA SANCHEZ RÍOS DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Fecha: 16-12-2010
---	--

OBSOLETO  
DOCUMENTO

DOCUMENTO  
CONTROLADO


 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Programación Presupuestal</b>	<b>PR-DEI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 16-12-2010

### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Las personas que intervienen en este procedimiento deben conocer el estatuto orgánico y sus decretos reglamentarios, las directrices y orientaciones de política del Sector. Además deben tener la formación profesional acorde con las actividades a desarrollar y tener conocimientos de las normas de programación presupuestal
- b. Este procedimiento aplica permanentemente.
- c. Se requiere una infraestructura de espacio de trabajo, hardware y software adecuada para el desarrollo del procedimiento.

### 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Recibe instructivo del DNP y del Ministerio de Hacienda para la elaboración del proyecto de presupuesto de la próxima vigencia.	Director de Planeación	Instructivo de Programación Presupuestal
2	Efectué el requerimiento de actualización de los proyectos de inversión a las áreas del Ministerio y a los Jefes de Planeación de las entidades adscritas. De igual forma efectué el requerimiento del anteproyecto de presupuesto del funcionamiento del Ministerio.	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Memorandos y/o correos a las áreas del MADR y Oficio a las entidades adscritas.
3	Recopile y verifique que la información de necesidades del proyecto de presupuesto de funcionamiento del MADR sea oportuna, suficiente y confiable. ©	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	
4	Si la información de funcionamiento es suficiente y confiable registre el anteproyecto de Funcionamiento en el aplicativo vigente para tal fin y si no es suficientemente confiable continúe a la actividad 2.	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Registro anteproyecto de Funcionamiento del MADR en el aplicativo SIIF de Ministerio de Hacienda
5	Efectúe control de formulación y control de viabilidad de los proyectos de inversión del Ministerio y Entidades adscritas del sector. ©	Director de Planeación y Funcionarios Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Registro y/o actualización de proyectos en el BPIN de MADR
6	Elabore y presente al Departamento Nacional de Planeación la propuesta del proyecto de presupuesto de inversión del Ministerio y las Entidades Adscritas, con base en el techo presupuestal asignado al sector por el DNP.	Ministro y Director de Planeación	Oficio al DNP, MHCP con la Propuesta del proyecto de Presupuesto.


 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Programación Presupuestal</b>	<b>PR-DEI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 16-12-2010

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
7	Registre el proyecto de presupuesto de inversión en el aplicativo vigente del DNP para tal fin.	Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Registro en el SUIFP del DNP
8	Presente informe del Proyecto de Ley a la Dirección de Planeación	Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Informe Proyecto de Ley de Presupuesto
9	Si el proyecto de presupuesto requiere ajustes elabore y presente a DNP y Minhacienda las propuestas de modificación o ajustes. Si el proyecto no requiere ajustes continúe en la actividad 13.	Ministro, Viceministro, Director de Planeación	Oficios al DNP y Minhacienda
9	Efectué seguimiento al estudio y aprobación del proyecto de Ley de presupuesto en el Congreso. ©	Ministro, Viceministro, Director de Planeación	Agenda Legislativa de los Debates del Proyecto Ppto.
11	Revise y analice el proyecto de Ley Aprobado por el Congreso Nacional ©	Director de Planeación y coordinador grupo de análisis y seguimiento presupuestal	Informe Proyecto de Ley Aprobado de Presupuesto
13	Si la Ley y el proyecto de decreto de liquidación del presupuesto requiere ajuste a criterio del Ministerio, elabore la propuesta de ajustes o modificaciones y envíela al ministerio de hacienda y DNP para su consideración y aprobación. En caso de no ser necesario continúe con la actividad 14.	Ministro y Director de Planeación.	Oficios al DNP y Minhacienda
14	Reciba y divulgue la Ley y el decreto de liquidación del presupuesto para la próxima vigencia.	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Análisis y Seguimiento Presupuestal	Ley y decreto de liquidación de presupuesto anual

#### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Proyecto de Ley.
- Manuales e instructivos del DNP y Minhacienda.
- Propuestas.
- Decreto.

**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 4
	<b>Programación Presupuestal</b>	<b>PR-DEI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 16-12-2010

### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
23-11-2007	2	Se ajustaron las actividades y los documentos.
08-08-2008	3	Se eliminó en el nombre del procedimiento la palabra anual
16-12-2010	4	Se ajustaron actividades, responsables y documentos. Se identificaron los puntos de control de las actividades.

DOCUMENTO  
CONTROLADO